

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 4266447

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACIÓN

22 NOV 2013

TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 142394

SANTIAGO, 20 de Noviembre de 2013

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Federico Nicolas BORRELLI RUN: 21.692.844-K
2. Don Krzysztof JELEN RUN: 23.730.774-7
3. Don Jean Carlos Antonio LEANDRO CAMPOS RUN: 22.282.557-1
4. Doña Blanca Cristina MALDONADO YAMBERLA RUN: 21.689.830-3
5. Don Luis Claudio CHIZA CAMUENDO RUN: 21.590.365-6
6. Doña Erika Nayely CHIZA MALDONADO RUN: 22.081.807-1
7. Doña Lizley Julieth CHIZA MALDONADO RUN: 22.081.770-9
8. Don John Jairo ORDOÑEZ QUINTERO RUN: 23.981.257-0
9. Don Mauricio SIMONIN MARTINEZ RUN: 23.383.906-K

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



GABRIELA CABELLOS HUARCAYA
Jefe (s) Departamento Extranjería y Migración

MCM/CBL/ADP.
[141] 20/11/2013